

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Doña Rosa Díez González de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aplicación del artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, para su debate en Pleno para que el Gobierno aplique el artículo 61 de la Ley 7/1985 y disuelva las corporaciones locales gobernadas por Acción Nacionalista Vasca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la Nación tiene el derecho y el deber de utilizar todas las herramientas jurídicas que el vigente ordenamiento jurídico pone a su disposición para combatir desde todas las perspectivas legales la lacra injustificable que supone el terrorismo para España. La tibieza, el oportunismo político y las actuaciones de cara a la galería no son instrumentos adecuados cuando están en juego la vida de los ciudadanos y los principios democráticos.

A los efectos de avanzar desde el Estado de Derecho, consagrado en el artículo 1.1 de nuestra Constitución, para lograr que el terrorismo desaparezca definitivamente de la vida de los españoles, el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2003, de 10 de marzo, modificó el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, quedando redactado de la siguiente forma:

“1. El Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

2. Se considerarán, en todo caso, decisiones gravemente dañosas para los intereses generales en los términos previstos en el apartado anterior, los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares.

3. Acordada la disolución, será de aplicación la legislación electoral general, cuando proceda, en relación a la convocatoria de elecciones parciales y, en todo caso, la normativa reguladora de la provisional administración ordinaria de la corporación”.

A los efectos de solventar de una vez el lamentable espectáculo que durante estas semanas se está viviendo en el Ayuntamiento de Mondragón y en los Ayuntamientos gobernados por Acción Nacionalista Vasca (ANV) que mantienen una actitud inaceptable en cualquier Estado de Derecho democrático, se insta al Consejo de

Ministros a aplicar el mencionado artículo 61 de la Ley 7/1985, para disolver los Ayuntamientos gobernados por ANV. Este artículo ya se aplicó en el 2006 por el Gobierno para el caso de los escándalos ocurridos en el Ayuntamiento de Marbella donde el interés general estaba siendo gravemente dañado por la gestión de dicha corporación local.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto (Unión, Progreso y Democracia) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el más breve plazo posible un Real Decreto, según los términos previstos en el artículo 61.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, para disolver las corporaciones locales gobernadas por Acción Nacionalista Vasca (ANV) que según determina el artículo 61.2 de la citada Ley con sus acuerdos o actuaciones “den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares”. Una vez acordada la disolución, aplíquese el artículo 61.3 de la mentada Ley 7/1985”.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 mayo de 2008

Doña Rosa Díez González
Portavoz del Grupo Mixto en el Congreso
Diputada de Unión Progreso y Democracia